JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA

Sesión Ordinaria Nº 002-2015

Martes 03 de febrero de 2015

***

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, al ser las nueve horas, del día martes tres de febrero del dos mil quince, da inicio la sesión. En sustitución del Ing. Rafael Cascante Leal Representante del MOPT, se hizo presente la Sra. Ana Barquero Nuñez.

***

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	Alcalde Municipal.
Sra. Ana Barquero Nuñez	Representante MOPT
Ing. Juan Carlos Salas Porras	Ingeniero Junta Vial Cantonal.
Sr. Donald Valle Solórzano	Representante Concejos de Distrito
Sr. José Miguel Gonzáles Montero	Representante Concejo Municipal

***

ORDEN DEL DÍA

1. **Atención Grupo IREX.**
2. **Atención Vecinos Caserío Costado Este del Cementerio.**
3. **Actualización Plan Quinquenal Distrito VI.**
4. **Lectura y Aprobación de Acta anterior.**
5. **Correspondencia.**
6. **Informe de labores presentado por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, enero 2015.**
7. **Mociones.**
8. **Asuntos Varios.**

***

CAPITULO I

Atención Grupo IREX

Artículo 1. El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, explica el motivo por el cual se le dio audiencia al Grupo IREX, estos señores fueron atendidos en el Concejo Municipal la semana pasada y se acordó recibirlos en sesión de Junta Vial. El Ing. Juan Carlos Salas Gestor Vial y el Sr. Carlos Lara Encargado de Catastro ya fueron a hacer la visita de campo, junto con el Sr. Díaz y Don Cristóbal. Le cede la palabra al Ing. Juan Carlos Salas para que nos explique como está la situación.

Ing. Juan Carlos, el motivo de la visita de campo que hicimos en el sitio, es porque GRUPO IREX pretende comprar aproximadamente tres hectáreas y solicitan es la declaratoria de calle pública para el frente de donde IREX va a construir. Lo que se le explicaba a Don Tobías, Don Reynaldo Pearson y el Sr. Luis Díaz, es que solamente el hecho de que es la empresa IREX la que se va a instalar ahí, no es desde el punto de vista técnico una justificación con suficiente peso para hacer la declaratoria, hay otros asuntos de más interés, por lo menos para mi desde el punto de vista de Junta Vial, en ese sector, como por ejemplo, los problemas de inundación que siempre ha habido en la ruta principal de Cambalache, que por más que se metan alcantarillados, se suba el nivel

a la calle, siempre el volumen de agua supera lo que es el nivel de la calle, otra cosa es el tema del desarrollo de la zona, en el sentido de que es una zona muy limitada en el tema de que se instalen empresas, y con el tema de la zona restringida aún se hace más difícil. Le explicaba a Don Tobías, al representante de IREX, y al Sr. Luis Díaz, que desde el punto de vista de nosotros como Municipalidad, el interés básico sería no declarar calle pública solo el acceso a IREX, sino declarar calle pública a un acceso que abarca casi un kilómetro y medio, que es aproximadamente desde Cambalache hasta la entrada a la Finca de Don Tobías, lo cual nos resolvería el problema del acceso a Cambalache, por el problema de las inundaciones y daría una fuente de desarrollo para ese sector de una posible expansión con industrias y con comercio que se vendría a asentar en esa zona, eso fue lo que hablamos con Don Tobías. En su momento Don Tobías nos externo la anuencia de segregar lo correspondiente, que serían 14 metros de ancho por aproximadamente kilómetro y medio de largo, desde el punto de vista del encargado de catastro en el tema de segregaciones, dijo que no tendría ningún problema, siempre y cuando se genere todo el proceso correspondiente a lo que es la donación o recepción de la calle pública, lo cual representa segregar esa área por parte del dueño, hacer la escritura correspondiente, el traspaso a la Municipalidad, obviamente previo a la justificación que tendría que ir al Concejo, que yo como ingeniero de la Unidad Técnica, es en el sentido de resolver los problemas del poco desarrollo, y el problema de aguas en el Sector de Cambalache, luego de eso hay otros trámites más, que hablando con el Sr. Luis Díaz , lo que nos preocupa es la mejora de esa calle, yo estuve haciendo un aproximado superficial de cuanto costaría un relastreo y apertura de kilómetro y medio de esa calle y para la Municipalidad representaría un costo de aproximadamente 40 millones de colones, también se toco el tema de que IREX con la parte segregada y entregada a la Municipalidad puede mejorar ese frente a calle de ellos, si otra empresa compra se va mejorando la calle paulatinamente, esa sería la otra opción, ante eso les decía a ellos que el dueño o topógrafo que hace la segregación debería entregarnos también un levantamiento o por lo menos una poligonal y un perfil de esa calle para que cada persona que venga a construir tenga una línea, un nivel al que tenga que ajustarse y no que venga a hacer la calle a como ellos quieran, vimos también el tema de la corriente, hay transformadores muy cerca, el tema de agua habría que conversarlo con la gente de Acueductos y Alcantarillados, sé que los funcionarios de la Oficina de San Mateo están muy anuentes en ese sentido, el otro tema que vimos fue el paso de nivel del INCOFER, alguien dijo por ahí que INCOFER ya tenía ese diseño hecho. Desde el punto de vista técnico de Junta Vial ese sería el informe.

José Miguel, “buenos días, para los que no me conocen, mi nombre es José Miguel Gonzáles, soy presidente del Concejo Municipal, en la anterior sesión que ustedes estuvieron por motivos de salud, no pude acompañarlos, la verdad es que la propuesta que nos llegó hace algunos días al Concejo Municipal ha sido muy bien vista por nosotros, pues desde hace muchos años la intención, y más que todo la petición de los administrados de este Cantón es la producción de trabajo en la zona que es escasa y la verdad es que se presenta una oportunidad para un desarrollo, creo que nosotros como Municipalidad tenemos que tratar de dar todas las posibilidades y accesibilidad tanto al dueño de la finca Don Cristóbal Castillo, como a los posibles empresarios, que se vengan a ubicar ahí y si hay que hacer cualquier tipo de coordinación a nivel de cualquier otra

institución del gobierno para lograr los permisos para poder cumplir con los requisitos que exigen las normas para declarar públicos los caminos, creo que nosotros estamos en la mayor disponibilidad, tanto el Concejo Municipal como Junta Vial y más bien que ojala en poco tiempo no solo llegue IREX, sino que también lleguen otras empresas a la zona, y esto pues tendrá que ir paulatinamente, a como dice el Ing. Juan Carlos, también a conciencia de cada empresario de ir colaborando en el mejoramiento del camino para así tener un mejor acceso a sus empresas, y creo que es una oportunidad que más bien el Cantón de Esparza estaría muy agradecido de que a esta zona llegue la IREX, y lleguen posiblemente otras empresas que más adelante podrían establecerse en la zona."

Alcalde, ya escuchamos el informe del ingeniero de Junta Vial, lo que procede es que Don Cristóbal defina, porque tiene que hacer la petición formal al Concejo para dar esos 4 metros a lo largo de la finca, para la Municipalidad eso es lo más viable para justificar técnicamente, obviamente tiene que darse la segregación respectiva y una vez hecho el análisis técnico con la propuesta suya inicial de dar eso como calle pública, nosotros recibirlos y en determinado plazo entregar la documentación respectiva, que sería la escritura de los cuatro metros a nombre de la Municipalidad, el plano de esa calle a nombre de la Municipalidad, lo que si nos interesa es lo del diseño, porque al fin y al cabo, prácticamente se va a recibir en algunas condiciones equis que no son las más óptimas, en razón de eso para que se vayan haciendo las mejoras constantes, tanto de aquel que tenga interés de instalarse, como nosotros como Municipalidad de ir invirtiendo poco a poco, porque es una inversión grandecilla y par nadie es un secreto que tenemos un problema a la entrada de la calle cambalache, que ahí cuando hay lluvias fuertes el agua se desborda y anda por todo lado y esa sería una solución alternativa a esos problemas que existen en la zona, entonces hay elementos suficientes para justificar, y sobre todo el elemento primordial para el Cantón que es generar empleo con la instalación de empresas, y otras limitante de tomar en cuenta es la zona protectora que la línea para Cambalache, Villa Nueva es zona protectora y ahí no se puede hacer ninguna inversión de tipo industrial, mientras exista eso, mientras la línea hacia la finca de Don Cristóbal es donde obviamente se puede dar ese desarrollo, ya eso queda en manos de ustedes, nosotros lo que hacemos es encargarnos de los informes, ya Juan Carlos y Lara ya hicieron la visita de campo, hemos tratado de agilizar porque nos interesa que se instalen como grupo IREX , todo va a depender de la formalización de Don Cristóbal y empezar a generar los documentos para recibirlo lo antes posible, siempre y cuando se aplique lo que establece la ley pero obviamente hay elementos de interés de política municipal pública, en el sentido de generación de empleos.

Cristóbal, yo estoy de acuerdo en empezar los trámites para hacer esa calle pública.

Alcalde, lo que ocupamos es la formalización de parte suya, para más o menos en un mes nosotros estar definiendo si se acepta, porque tiene que estar el acuerdo Municipal antes de que se traspase todo como corresponda.

Ing. Juan Carlos, primer tiene que hacer la solicitud formal, nosotros hacemos el criterio, el concejo acuerda y le pide el plano, y se hacen todas las segregaciones.

Jorge Esquivel Representante del Grupo IREX, buenos días, agradecerles la oportunidad de estar acá, la vez pasada no pude asistir, pero no quería dejar pasar la oportunidad para agradecerles de parte de los dueños, que han estado viniendo más o

menos desde hace un año a esta zona, para investigar un poco sobre donde se podía hacer la inversión en la zona, hemos caminado bastante, Reynaldo la vez pasada les explicó bastante bien a los miembros del Concejo, sobre una operación que queríamos tomar como propia, ahora es contratada, la idea es que el proyecto se instale en esta área, estamos un poquito atrasados precisamente porque nos ha costado poder definir donde estar, les comenté sobre toda la anuencia que ustedes han tenido y la importancia que le han dado al proyecto, un poco la idea de venir hoy es escuchar los criterios técnicos, tenemos totalmente claro que hay unos requisitos que se deben cumplir, nos ha llamado mucho la atención de la gente de acá, Don Cristóbal nos ha tratado muy bien, y lo menciono porque IREX es una empresa familiar que tiene esos valores muy arraigados de la calidez humana, para la empresa es importante que la comunidad nos hay visto con buenos ojos y ha quedado manifestado en las actas de estas dos Juntas, la intención y la bienvenida que le han dado a IREX, la presencia de nosotros hoy es para reafirmar ese compromiso y que la empresa realmente quiere emprender ese proyecto en este lugar y para llevarme una idea más clara quisiera entender un poco los tiempos, precisamente mi misión llevarles un mensaje de cuanto tiempo más, llevarle a ellos una respuesta de cuanto andan los tiempos, desde luego cumpliendo con todos los requisitos que entendemos deben ir por etapas, cuando se va a ver la solicitud, cuando se presentarían los informes técnicos del ingeniero, cuando se aprobarían la declaratoria de calle pública, el tiempo de los planos y todo lo demás, para poder decirles a ellos, nos faltan equis días, para efectos de sistemas estratégicos.

Alcalde, tal vez como tiempos específicos no te puedo dar, lo que si te digo es que hay un interés de la Municipalidad de la generación de empleo, y hay una oportunidad que no vamos a dejar escarpar si técnicamente se puede justificar, si Don Cristóbal hace hoy mismo la nota, hoy la estaríamos viendo en el concejo, con el fin de darle trámite, el asunto es cumplir ambas partes, si hoy nos llega la nota y me la trasladan, me imagino que esta misma semana como Juan Carlos ya visitó el lugar, ya podría estar emitiendo criterio técnico para fundamentarlo él y la parte legal para elevarlo al Concejo, si con los requerimientos que se están solicitando estarían de acuerdo en recibir la calle pública, lo otro es un tema de presentación del visado, porque no sabemos cuanto va a durar el registro. El interés existe y vamos a acortar los tiempos lo más que podamos en el sentido de que una cosa no conlleva a dejar que la municipalidad no cumpla con lo correspondiente, lo que necesitamos es que todos asumamos el compromiso de sacar las cosas a la brevedad posible, siempre y cuando estén bien fundamentadas, la ventaja que tenemos es que ya se conoce el sitio, se conoce la situación de la zona, las limitaciones que tiene la zona para poder llevar el crecimiento industrial, más bien eso fortalece a que nosotros como Municipalidad tomemos decisiones, es importante lo del diseño de esa calle, porque obviamente esos serán los insumos para solicitarles a las empresas que se instalen para ir mejorando su frente, y la municipalidad tendrá que ir invirtiendo en el futuro en algunas cosas a nivel de esa calle, entonces para coadyuvar y mancomunar recursos para hacer las cosas. Lo que te puedo decir es que si los documentos están vamos a correr en tiempo para que salgan a la mayor brevedad posible.

José Miguel, “totalmente de acuerdo con el señor Alcalde, pues para ustedes también como empresarios, es conocido que todo lleva una serie de normas que están estipuladas y que hay que cumplir y que no puede muchas veces uno pasar por encima,

hay una ley de simplificación de trámites, que también la ley de simplificación de trámites nos puede permitir simplificar alguna tramitología, en cuanto a las solicitudes que ustedes están haciendo en este momento, siento que hay una disponibilidad universal de toda la Municipalidad, administración, Concejo Municipal, en darle todas las facilidades a la empresa IREX para que venga a ubicarse en la zona que habían elegido, porque posiblemente el tiempo vamos a tratar de agilizarlo lo más que podamos, incluso por eso lleva una serie de trámites como lo mencionaba el señor Alcalde, porque eso primero va a Junta Vial hacerle estudio técnico, pasa al Concejo, el Concejo todo lo que son desarrollos tiene que pasarlo a la Comisión de Obras Públicas, bueno yo soy el presidente de la Comisión de Obras Públicas también, toda esa tramitología la agilizamos para tratar de que haya una respuesta lo más corta, en el más corto tiempo posible para que la empresa realmente se sienta amparada por la Municipalidad y respaldada por el Gobierno Local de Esparza tratando de darle todas las facilidades para que pueda ingresar al territorio de nuestro Cantón y traer la cantidad posible de mano de obra al Cantón de Esparza, tengan seguridad de que hay disponibilidad inmediata no solamente de la administración, sino del Concejo Municipal y vamos a hacer todo lo posible para, como dice el Alcalde, tratar de que esto lo agilicemos lo más rápido posible para que un tiempo ustedes estén empezando a desarrollar su empresa por lo menos estructuralmente."

Alcalde, agradecerles a la gente de IREX, Don Cristóbal, Don Luis, el estar hoy aquí, el interés que tienen por invertir en Esparza, le agradecemos de antemano, aquí tienen en la Municipalidad un ente donde llegar, y hasta donde podamos servirles, creemos que esto va a ser una gran oportunidad para Esparza.

Jorge Esquivel, agradecerles el apoyo que nos han dado, estamos para servirles.

***

CAPITULO II

Atención Vecinos Caserío Costado Este del Cementerio

Artículo 2. No se hicieron presentes los vecinos del Caserío costado este del Cementerio.

***

CAPITULO III

Actualización Plan Quinquenal Distrito VI

Artículo 3. El Bach. Como ustedes saben el año pasado se aprobó el distrito VI de Caldera, antes de eso ya habíamos aprobado el Plan Quinquenal de Esparza, lo que estamos es adaptando ciertas cosas de ese distrito VI con el fin de aprobarlo nosotros para que se eleve al Concejo Municipal para que sea aprobado, con el fin de actualizarlo con la conformación del Distrito VI.

En el uso de la palabra el Geógrafo Esteban Aguilar, procede a exponer.

Para el Plan Quinquenal de la RVC, se procedió a actualizar todos los mapas, debido a la cartografía existente tiene la división distrital correspondiente a los cinco distritos. En este caso se incluyó el distrito de Caldera y se hizo entrega del delimitación distrital nueva a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), la delimitación en formato digital, archivo shape file, para el uso en la base de datos del sistema de información geográfica que cuenta dicha unidad (ver página 4).

Toda la cartografía que se genera, es información digital que se entrega a la alcaldía municipal y a los departamentos correspondientes para el uso que corresponda.

José Miguel, “o sea Chumical pasa a ser jurisdicción de Caldera?”

Esteban, sí señor pasa a ser de Caldera. Fueron 14 mapas que se actualizaron

Alcalde, a nivel de Plan Quinquenal, solo lo que habría que actualizar, es la cartografía?

Esteban, si los 14 mapas que incluye el Plan Quinquenal, ya están actualizados, ya el Ing. Juan Carlos los tiene.

Alcalde, entonces lo que tendríamos que actualizar es esa incorporación de cartografía, el resto no influye, no intervienen números de distrito?

Esteban, es un consecutivo cantonal. Sería bueno que tengan presente que conforme vayan apareciendo estos proyectos como el de IREX, se vaya actualizando la base de datos, para que lo tengan presente, porque eso es lo fundamental del Plan Quinquenal, lo más importante es la base de datos de la Red Vial.

Alcalde, siempre que se recibe alguna calle lo que se hace es trasladarlo a los entes competentes, a quien corresponda para que se actualice.

***Por tanto, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar la actualización de la cartografía del Plan Quinquenal 2015-2019, y trasladarla al Concejo Municipal de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

****

CAPITULO IV
Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Artículo 4. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Ordinaria Nº 001-2015 celebrada el jueves 08 de enero de dos mil quince.

***La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nº001-2015. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

****

CAPITULO V
Correspondencia

Artículo 5. Se conoce oficio SM-054-15, de fecha 29 de enero 2015, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

“Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta número TREINTA Y NUEVE de Sesión Ordinaria, según Artículo número SIETE, Capítulo SEGUNDO, efectuada el lunes veintiséis de enero de dos mil quince, que dice:

ARTÍCULO 7. Se conoce nota de fecha 21 de enero de 2015, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por José Florencio Venegas Álvarez Presidente Asociación Integral de Desarrollo Juanilama Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy respetuosamente y del mismo modo solicitarles la colaboración con la reparación de la entrada a Humo por Juanilama de Esparza, la cual e encuentra contiguo a las Cabinas de Alunasa, dicha entrada se encuentra en muy malas condiciones, ocasionando muchos problemas a los vecinos que utilizan ese camino.

Conocedor del apoyo que este importante órgano ofrece a las comunidades y agradeciendo la atención al antes mencionado asunto, se despide.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de acuerdo al Artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

******* El Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar la nota enviada por el señor José Florencio Venegas Álvarez Presidente Asociación Integral de Desarrollo Juanilama Esparza, a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcalde, debemos trasladarlo a la Unidad Técnica para que lo incorpore dentro del cronograma que tienen establecido, a esa calle hay que ponerle atención, si bien es cierto están los recursos del BID para invertirse en todo el área, pero si se requieren algunos mantenimiento mínimos para darle sostenibilidad por lo menos de acceso a esa calle.

***Por tanto, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda trasladar la nota remitida por el Concejo Municipal a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que incorpore esta solicitud dentro del cronograma establecido. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo 6. Se conoce oficio SM-066-15, de fecha 29 de enero 2015, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta número **TREINTA Y NUEVE** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **TRES,** Capítulo **SEGUNDO**, efectuada el lunes veintiséis de enero de dos mil quince, que dice:

ARTÍCULO 3. Se conoce nota, de fecha 12 de diciembre de 2014, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Pedro Víctor Carranza Vega; texto que se transcribe a continuación:

En respuesta a la solicitud de reparación de la calle de acceso a nuestra casas de habitación para garantizar un ingreso seguro que los vecinos firmantes de la nota presentada respetuosamente ante nuestra Municipalidad, como nuestro Gobierno Local el pasado 27 de noviembre de los corrientes, he recibido oficio AME-1239-2014.de fecha 01 de diciembre de 2014, suscrita por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, nuestro Alcalde Municipal, por medio del cual adjunta oficio GV-201-014, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del cual se desprende que" la calle en mención corresponde al derecho de vía de la Ruta Nacional 131 , Esparza Orotina ... "

Al respecto, solicitamos la reconsideración a lo indicado y ayudamos con la reparación de la calle de comentario tomando en cuenta dos elementos que consideremos fundamentales de ser valorados:

La calle de acceso a nuestras casas no es la calle principal de la Ruta Nacional 131 que indica el Ing. Salas, sino que es una calle aledaña que está paralela a esa ruta (en el alto).

Los vecinos pagamos los impuestos Territoriales y municipales a la Municipalidad de Esparza, no al CONAVI por lo que no vemos posible que nuestra situación de limitación y riesgo de acceso pueda ser de su interés como si esperamos lo sea para ustedes como nuestros jerarcas.

Reiteramos que esta calle es el único acceso hacia nuestras casas, y de conformidad con los planos visados por su representada corresponde a una calle pública, han pasado los años sin que la Municipalidad de Esparza hasta la fecha tome medias para reparar ni dar mantenimiento. **El** acceso que tenemos es producto del esfuerzo económico y el trabajo de los vecinos que ante la imperiosa necesidad de acceso a nuestras casas hemos tenido que sacrificar, por lo que no consideramos como respuesta válida ni razonable que para tener acceso en vía pública tengamos que seguir desembolsando para materiales u otros costos asociados.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de acuerdo al Artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

*******El Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar la nota del Señor Pedro Víctor Carranza Vega, a la Junta Vial Cantonal con el fin de que retomen el caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcalde, esta es la misma calle frente a Jimmy Marley, ellos quieren que se reconsidere, sería sano que Juan Carlos haga el contacto con Alexis de CONAVI, con el fin de ver si existe la posibilidad de generar algún tipo de documento donde nos permita con material poder intervenir esa calle, siempre y cuando haya colaboración de los vecinos.

Ing. Juan Carlos, el problema que tenemos básicamente es que con maquinaria si podemos intervenir de 8461, pero los materiales los compramos de la 8114, el convenio debería ir en el sentido de la colaboración de los vecinos.

Alcalde, habría que ponerse de acuerdo con Alexis para hacer una reunión con los vecinos.

José Miguel, “creo que esta es la segunda nota que envían los vecinos, yo siento que al ser ruta nacional como dice el Sr. Alcalde, como gobierno local no queda más que coordinar con el CONAVI para ver si podemos darle una respuesta lo más pronto posible a los vecinos con respecto al estado de esa calle, creo que CONAVI tiene también responsabilidad en cumplir con lo que a ellos les compite aquí en el Cantón y la Municipalidad puede coordinar perfectamente con ellos para que juntos, también con la participación de los vecinos como dice el Sr. Alcalde, podamos lograr una solución al camino.”

***Por tanto, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda trasladar la nota remitida por el Concejo Municipal a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que la promotora social haga ese enlace para reunirnos con CONAVI, los vecinos y la Junta Vial. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo 7. Se conoce oficio SM-029-15, de fecha 19 de enero 2015, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta número **TREINTA Y SIETE** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **VEINTIUNO,** Capítulo **CUARTO**, efectuada el lunes doce de enero de dos mil quince, que dice:

ARTICULO 21. Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCME-03-2015 de fecha 09 de enero de 2015; que dice:

En atención a los oficios SM-484-14 y SM-925-14, enviados a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, los días cuatro de agosto de 2014 y quince de diciembre de 2014 respectivamente, donde se me pone en conocimiento los siguientes acuerdos tomados por el Concejo:

1.- Acuerdo de Acta Número **TRECE** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **VENTISÉIS**, Capítulo **CUARTO**, efectuada el lunes veintiocho de julio de dos mil catorce. Solicitándome, ***“Realizar las gestiones de coordinación necesarias, ante la Oficina Regional o la Dirección Jurídica de Acueductos y Alcantarillados (A y A) para obtener una nueva propuesta de convenio para efectuar el bacheo en las vías afectadas por los trabajos de reparación de tuberías que realiza Acueductos y Alcantarillados (A y A)”.***

2.- Acuerdo de Acta Número **TREINTA** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **VENTIDÓS**, Capítulo **SEGUNDO**, efectuada el lunes veinticuatro de noviembre de dos mil catorce. Acordando, ***“Trasladar documento al Asesor Legal para que cumpla con lo establecido en el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.”.*** Este último acuerdo de Junta Vial, consiste en que la Asesoría Legal del Concejo, realice la consulta al ***A y A,*** con el fin de que en el marco del borrador de convenio que había presentado ***A y A,*** no trabajarlo como la cláusula que venía de una fórmula para poder ellos desembolsar, sino que se haga un desembolso anual a favor de la Municipalidad para que lo tome para reparación de Bacheo que haya que hacer en función de las reparaciones que realice ***A y A.***

En relación a esta solicitud me permito comunicarles lo siguiente:

El tema sobre la posibilidad de establecer un Convenio entre Acueductos y Alcantarillados (A y A) y la Municipalidad de Esparza, ya había sido analizado con anterioridad por esta asesoría mediante el informe ALCME-47-2013, ocasión en la cual este servidor realizó el análisis correspondiente y las respectivas recomendaciones para dotar a un posible convenio de los elementos legales que permitan su ejecución por parte de este municipio. En ese momento el Órgano Colegiado decidió trasladar ese estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que fuera analizado.

Posteriormente el Concejo Municipal en Acta Número **TRECE** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **VENTISÉIS**, Capítulo **CUARTO**, efectuada el lunes veintiocho de julio de dos mil catorce, conoce el respectivo informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y acuerda aceptar todas sus recomendaciones dentro de las cuales se encontraba la de *“(…) dejar sin efecto el documento enviado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados denominado Contrato Interadministrativo entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Municipalidad de Esparza, el cual fue revisado y enviado a la Comisión de Jurídicos en la sesión municipal del lunes 27 de mayo de 2013”.*

Debe este Órgano Colegiado tener presente que ya la propuesta presentada por el AyA fue descartada mediante acuerdo tomado por este Concejo Municipal, luego del estudio emitido por esta Asesoría legal y el correspondiente Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos, razón por la cual la solicitud que ahora realiza la Junta Vial, debe valorarse de una forma diferente.

Ante este panorama, sería conveniente que los Ediles valoren la posibilidad de tomar un acuerdo en donde se le solicite al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), que envié a este Gobierno Local una nueva propuesta de Convenio para ser analizada y valorada por la municipalidad, donde se tomen en consideración las observaciones realizadas por la Asesoría Legal del Concejo y por la Junta Vial, con el objetivo de elaborar una herramienta en donde ambas instituciones puedan aportar dentro de sus competencias y de conformidad con sus capacidades, con el fin primordial de dar un mantenimiento adecuado a las vías cantonales de Esparza, luego de la intervención que se realiza por la reparación de tuberías y alcantarillas.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de acuerdo al Artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

******* El Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal y trasladarlo a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR unanimidad. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcalde, tenemos que ver que hacemos, porque sigue el problema de que Acueductos abre los huecos y no los deja como corresponde, ya hubo problemas por la Iglesia de la Riviera con un hueco que habían hecho, lo que pasa es que nosotros no disponemos de mezcla como para tapar al día siguiente los huecos que ellos hacen, es responsabilidad del AyA dejar eso como corresponde, habría que buscar la figura para gestar algún tipo de convenio donde no depositen anualmente los recursos para nosotros poder hacer la licitación, para en el bacheo normal que hacemos en el año tocar esas partes, cosa que en un convenio asumiríamos nosotros la responsabilidad, el problema es que las fugas salen cuando uno menos piensa, lo ideal sería que si salen hoy poder tapar mañana, pero igual va a haber un desface entre la apertura del hueco y la reparación total, lo que tenemos que medir es el grado de responsabilidad de cada uno, porque si nosotros nos endosamos mediante un convenio la responsabilidad, si existe algún accidente nos lo van a endosar a nosotros.

Ing. Juan Carlos, porque rechazaron el convenio.

Alcalde, porque se les había pedido que actualizaran una cláusula, que supuestamente en Jacó lo están aplicando, sería bueno que ustedes tengan acceso al documento de Jacó, para ver como se aprobó, lo que pasa es que para nadie es un secreto que Jacó, económicamente están mejor, a nivel de maquinaria están mejor, mientras que nosotros dependiendo del daño tendríamos que alquilar cierta maquinaria, porque puede ser más que bacheo, entonces debería la Unidad Técnica buscar el convenio y revisarlo.

Ing. Juan Carlos, yo tenía entendido que ese convenio se basó en el de Jacó.

Alcalde, es que Mauricio nunca lo presentó, siempre dijo que fue el mismo que se había hecho al inicio, y con ese habían problemas.

Donald, no era que se había llegado a un acuerdo con ellos.

Alcalde, no se ha llegado a ningún acuerdo.

Ana Barquero, yo había escuchado, en algunas Munis, como que el AyA ya había retomado eso, como que había un acuerdo entre ellos mismos, que hacían los huecos y tener el material.

Alcalde, en este momento ellos no deberían atenerse a nosotros, al no haber ningún tipo de instrumento firmado entre las partes, ellos deben disponer de cemento en frío para reparar eso, inclusive han venido contratando cuadrillas para reparar las fugas. En este caso preferiría que Juan Carlos en la próxima sesión nos traiga una copia de lo que presentaron en Jacó, revisarlo entre nosotros para ver que se puede hacer

Ing. Juan Carlos, no le queda más fácil al AyA, sacar un convenio con una empresa aparte.

Alcalde, ellos deberían hacerlo a nivel nacional, la región pacífico central debería unir todos los presupuestos y contratar alguna empresa, para que ellos vayan haciéndolo por demanda.

José Miguel, “esto lo hemos venido debatiendo desde hace mucho tiempo, primero habíamos recibido una propuesta de un reglamento que se rechazó, porque no era lo más conveniente para la Municipalidad, sin embargo hemos venido trabajando y haciendo la propuesta de que deberíamos la misma Municipalidad, redactar un convenio o una propuesta al AyA y presentárselo a ellos para que lo valoren jurídicamente si están de acuerdo en la forma en que propone el convenio la Municipalidad de Esparza, la razón esta que se viene dando con los huecos y que donde hay responsabilidad directa de la institución, y hasta que ya hemos visto algunas municipalidades que han sido denunciadas a nivel nacional y que han tenido que pagar millones por un accidente, lo que pasa es que en Esparza todavía no ha sucedido eso, y hasta que no se sienten un precedente de que alguien sufra un accidente fatal y sea acueductos o la Municipalidad, o el ICE, cuando tira esas ramas ahí, cuando cortan ramas de los árboles y caen en media calle, entonces ahí es donde nos vamos a poner vivos de lo que nos puede suceder si no solicitamos, sino reparamos a tiempo los huecos que se vienen haciendo en las calles, yo pienso que lo que Mauricio comentaba la vez pasada, que no era rentable para ellos contratar una empresa que viniera a asfaltar los huecos, es porque por ejemplo en Esparza podíamos ocasionar 50 o 60 huecos, y traer una empresa de San José hasta aquí tenía que tener un costo enorme y que ningún empresario accedía a hacer un tipo de ese contrato, entonces ahí es donde él sugería el convenio, pero tiene razón el señor alcalde, y creo que todos somos conscientes, de que esa apertura de hueco, nosotros no podemos ser como hormigas porque acueductos prácticamente día por medio o dos o tres veces a la semana, a veces todos los días está haciendo una reparación en algún camino, inclusive que talvez acabamos de intervenir y tendríamos que andar nosotros detrás de ellos tapándole los huecos, dentro de la ley de caminos hay un artículo que se refiere, inclusive, donde las mismas instituciones públicas del estado a pesar de su autonomía tienen que pedirle permiso al gobierno local para las calles, habla del AyA y el ICE, y que tiene que dejar las mismas en el estado en que estaban anteriormente, por ahí tal vez lo que ha faltado es un poco de coordinación, un poco de autoridad de los Gobiernos Locales porque nosotros tenemos que hacernos respetar y hacernos sentir ante las instituciones del estado, como puede ser posible que nosotros reparemos una calle, la pavimentemos, la encementemos y acueductos a los dos o tres días nos está haciendo huecos, dos, tres huecos, prácticamente se nos va al canasto la inversión que se hizo, siento que debemos de sentar un precedente a nivel de instituciones y exigirle a Acueductos cada vez que rompe una calle mínimo que la encemente, que le ponga cemento, aunque el cemento no se adhiere muy bien al asfalto y ya veremos más adelante nosotros cuando se hace el bacheo, si quitamos el cemento y bacheamos el camino, pero no podemos estar poniendo en riesgo la seguridad física de los administrados del Cantón, porque realmente es peligrosísimo, ni siquiera ponen una señal cuando hacen un hueco y eso es terrible para los ciudadanos que andan en moto, que andan en carro, que andan en bicicleta.”

***Por tanto, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda:

1. Trasladar la nota remitida por el Concejo Municipal a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que en la próxima sesión Ordinaria de Junta Vial, nos traiga información en relación al Convenio del Instituto Costarricense de

Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad de Garabito, con el fin de conocer en que términos se aprobó. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Trasladar este asunto a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que en la próxima sesión Ordinaria de Junta Vial, nos elabore un informe que arroje alguna información en relación al asunto de los huecos, con el fin de tomar un acuerdo para enviárselo a Acueductos y Alcantarillados para que aplique su ley como corresponda. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

CAPITULO VI

Informe de obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes diciembre 2014

Artículo 6. El Ing. Juan Carlos Salas Porras, procede a dar lectura a Informe de Obras realizadas durante el mes de enero 2015, el cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD ESPARZA

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

INFORME DE OBRAS REALIZADAS EN ENERO DE 2015

CUADRILLAS Y MATERIALES			
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**
1		LIMPIEZA TRAGANTES Y CAJAS REGISTRO	ROSAL, CIMA, KAREN OLSEN, MARAÑONAL Y RIVIERA
1		ALAMEDA	CIMA DEL CIELO
1		TAPA DE REGISTRO	ESQUINA POLLO RICO
1		MEJORAS Y TRASLADO	PLANTEL MUNICIPAL

Nota: Los peones se encontraban de vacaciones, retomando funciones la mayoria hasta la tercer semana de enero

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**

BACKHOE	TRABAJOS EN CEMENTERIO TRES MARIAS, GRADAS CIMA, Y ACERAS MARAÑONAL
MOTONIVELADORA	TRABAJOS EN CHUMICAL, CALLE PERAZA
VAGONETAS	ACARREO DE MATERIALES PROYECTOS, UNA EN REPARACIÓN
CARGADOR	TRABAJOS EN EL CEMENTERIO TRES MARIAS, LIMPIEZA

Observaciones:

Ing. Juan Carlos, les informo sobre dos puntos que no los incluí en el informe de enero, a finales de enero nos llegó la compactadora, en el sector de Tivives están los trabajos muy adelantados, probablemente mañana empiezan con la contratación de lastre, en conformación y limpieza de cunetas van ya como en un 90% y empiezan con la colocación de lastre que es prácticamente la etapa final y la etapa más importante de ese proyecto.

Alcalde, Doña Ana favor recordarle a Don Rafa, que en la sesión anterior habíamos dicho que en razón de esa calle de Tivives, íbamos firmar un convenio. En cuánto a la compactadora, si bien ya está, esta semana les imparten un curso a los funcionarios para el manejo de la niveladora, y también traen el resto de los accesorios que le ponen para que pueda circular, me imagino que está en trámite lo del seguro, ojala hacerlo a la brevedad posible.

***

CAPITULO VII
Mociones

Artículo 7. No se presentaron mociones.

***

CAPITULO VIII
Asuntos Varios

Artículo 8. Alcalde, les entregué el periódico Mi Cantón, se hizo la publicación que por ley tenemos que hacer de la ejecución de la 8114, obviamente en fotos no están todas las obras que se hicieron, lo que se hizo fue un abstracto de aquellas más representativas, y que el accionar de la parte técnica no se vea solo en el enfoque de la ejecución de la 8114, sino por eso es que en algunos aparece la ejecución por parte del funcionario, ya sea en ir e inspeccionar, porque normalmente se han hecho alguno que otro proyecto donde uno de los funcionarios de la unidad técnica o del equipo de los muchachos de afuera han estado a cargo de las obras en aplicación de otros recursos, como la 8461, las alamedas que siempre se pone a alguien que dirija de parte de nosotros y la comunidad aporte mano de obra y el resto de materiales fueron comprados con la 8461, igualmente en el tema de Tivives que está Juan Carlos y está Geovanny constantemente, haciendo

inspección y van a estar permanentemente allá y son recursos del BID y que no son recursos de la 8114, básicamente lo que está en el periódico es de esos recursos.

Artículo 9. Donald, me pregunta un señor de la parcelas de Barón, de que posibilidad hay de echar un material en la cuesta por donde yo vivo.

Alcalde, eso tiene que coordinarlo con la Unidad Técnica, porque normalmente eso se interviene cuando se manda a intervenir con la maquinaria todo el camino, porque más bien eso puede complicar el transitar de los vehículos, porque no es solamente echarlo hay que distribuirlo.

Artículo 10. Donald, me llamó la representante del Concejo de Distrito de Guadalupe, para ver que posibilidades existen de intervenir las cuestas de San Rafael, porque están muy deterioradas.

Alcalde, eso es un tema de CONAVI, en la otra sesión sería bueno redactar una moción con el fin de cómo Junta Vial hacerle la consulta del estado de reparación de los caminos de la rutas nacionales que interviene CONAVI.

Artículo 11. José Miguel, "yo traía la inquietud de los vecinos de la calle de Marañonal que hace 15 días se intervino, me decían los vecinos de la cantidad de polvo, yo les expliqué que este es un camino que hasta ahorita lo acabamos de poner a derecho, entonces a la Municipalidad se nos imposibilita, más bien, rápidamente se les envío la niveladora para que quedara en una condición más transitable la calle, y debido a eso están pasando ahora cualquier cantidad de carros, yo anduve ahora por ahí, y viera la cantidad de carros que se tiran por ahí ahora, y entonces son unas nubes de polvo, yo les explicaba que ya en estos días estábamos recibiendo la niveladora y la compactadora, que posiblemente iban a echar un lastre y tratar de compactarlo, además que debíamos coordinar con todos los vecinos y con los encargados para que se reunieran y coordinar con la Municipalidad e ir trabajando en una mejor solución para mejorar ese camino con pavimento dentro de muy corto tiempo."

Ing. Juan Carlos, echamos lastre porque como solo tenemos una vagoneta y está haciendo acarreo en otras cosas.

Alcalde, sería sano enviar una solicitud de prestación de servicio al MOPT, para atender ese caso de emergencia, porque si el MOPT tuviera un par de vagonetas desocupadas, porque no es lo mismo colocar material traído con tres vagonetas y llevado ahí, que estar colocando el traído de una en una porque nunca terminamos, además de que ha estado la vagoneta ocupada y tenemos una dañada, porque el problema del polvo se convierte en emergencia para nosotros. Es bueno que Élida contacte a los vecinos, porque ahí debería haber un aporte de los vecinos para darle una mayor cantidad de grosor a ese material porque esa calle es anchísima, siempre que se da una mejora pasa eso, obviamente el polvazal también es producto del sistema que está atravesando el país.

Artículo 12. Ana Barquero, esa callecita del cementerio, de los vecinos que no vinieron que se tiene proyectado para esa calle?

Alcalde, es un proyecto conjunto, ahí se había pensado en un tratamiento.

Ing. Juan Carlos, el Concejo de Distrito de Espíritu Santo, le está asignando como 10 millones de colones, probablemente para hacerla en concreto con el aporte de los vecinos, hace varios meses se les hizo el presupuesto pero todavía no se les ha asignado los recursos.

José Miguel, “para aclararle a Doña Ana, más o menos en el 2011 yo había traído una propuesta para abrir ese camino, ampliarlo y rescatarlo, ya fuera de cemento o pavimento, igual la calle de la pastora desde la esquina, bueno cuando Juan Carlos se mejoró la calle de ahí detrás de los consultorios médicos, yo había propuesto mejora la calle de la pastora hacia el cementerio y coordinar con los vecinos también la posible construcción de las aceras y el cordón de caño para dejar bien habilitada esa calle que es tan importante, y esa parte del Gimnasio hacia el cementerio también, que son dos calles que dan un acceso de salida cuando hay un evento ahí en el cementerio, que casi la calle de la Pastora e muy angosta y no da realmente la agilidad para que los automóviles salgan, toda esa calle había que ampliarla un poco, bueno se le hizo de acuerdo al presupuesto que se manejaba en ese entonces, una pequeña mejora ahí, y no se terminó con el cuenteado, hay que hacer todas esas salidas de agua que ahí para realmente repararlas, ahora que Juan Carlos menciona, sería importantísimo eso de construirla de cemento, y darle la amplitud y la anchura que debe tener el camino para dejarla habilitada ya por muchisimos años, los vecinos están de acuerdo, por lo menos pienso que la mayoría en colaborar, es un trabajo que hay que hacerlo mancomundamente con ellos, igualmente podríamos ir trabajando la parte de la otra calle de la pastora, ese trabajo se hizo y quedó inconcluso y fue un trabajo rápido que se hizo y hay que tratar de rescatar la calle y darle la atención que realmente merece este camino.”

Ing. Juan Carlos, ahora lo que estamos haciendo es solicitarle al MOPT mezcla para bacheo menor y mayor, para atender ese tipo de cosas.

Artículo 13. José Miguel, estamos con lo de la calle de Cuya, eso cuando lo vamos a intervenir.”

Ing. Juan Carlos, probablemente ahora en febrero.

Artículo 14. José Miguel, “después lo de la calle de las Tres Marías, que habíamos hablado de echarle una carpeta a la Calle de las Tres Marías, que le íbamos a echar un tipo de resello para repararla.”

Ing. Juan Carlos, en las Tres Marías no hemos hablado de carpeta.

José Miguel, “yo si digo que los caminos deberíamos irlos reparando, por lo menos con una pequeña carpetita para darles un poco más de vida, porque por ejemplo hay ciertos sectores de la calle de las Tres tienen una buena base, de que se hicieron con resello en aquel tiempo y sin embargo ya a hace algunos años, y prácticamente están perdiendo su calidad y si los dejamos por más años prácticamente podemos perderlos en su totalidad, y tenerlo que hacer nuevos, como nos pasó con el sector de la calle de los Castillos, entonces yo creo que debemos ir midiendo realmente la posibilidad de rescatar esos caminos, aunque sea con una pequeña carpetita, porque a nivel de urbanización, en una consulta que yo hice telefónicamente, no están recomendados los resellos, principalmente por la protección que deben tener los vecinos en cuanto a la protección de la salud por la cantidad de polvo, debemos de tratar de ver como presupuestamos la mezcla asfáltica para por lo menos en la zona sumamente urbanas no hacer ese tipo de tratamiento de resello.”

Alcalde, solicita al Ing Juan Carlos, que para la próxima sesión presente un informe del costo de una carpeta asfáltica por kilómetro y a niveles de centímetros, porque el resello lo que hace es resellar y al final la mejora puede ser muy angosta, para ver el costo, porque nosotros no tenemos recursos para atender agresivamente en una mejora

de carpeta todos los caminos, habría que buscar convenios con el MOPT para plantear algunas mejoras de interés que tengamos quehacer, y sino seguir teniendo alternativas, porque no podemos dejar de lado lo que nos da RECOPE.

Artículo 15. Ana Barquero, hay un acera que llegó hasta la entrada de San Juan Chiquito, ese otro pedazo de la quebradilla, habrá posibilidades de hacer lo que hace falta.

Alcalde, eso se ha venido haciendo con recursos de la 8461, sería conveniente que los vecinos hagan la solicitud a la Sindica, para que en lo que ellos tengan presupuestado para el próximo año, puedan incluir ese tramo de acera, obviamente la acera le toca la dueño de la propiedad, pero en esos tramos a veces hay que hacerlo mediante ese tipo de proyectos con el fin de brindarle mejoras a la ciudadanía.

José Miguel, “en el 2001 en una reunión que habíamos tenido en San Juan Chiquito, en una extraordinaria, yo había propuesto la acera peatonal, desde Nances que se ajustara hasta pegar a la entrada de San Juan, después hasta la entrada de las parcelas de los lotes, se hizo la parte de las parcelas de los lotes, pero pienso que es importante continuar la acera, desde ahí de Nances, donde llegó la acera peatonal, que va de Esparza hasta Nances y continuar esa acera por el peligro de la carretera, que la carretera prácticamente, el CONAVI cuando amplió la acera y amplió los caños, los espaldones estos, pues se robaron la parte peatonal prácticamente, entonces ahí importantisimo la hacer peatonal, no la acera que indica Don Asdrúbal que es obligación del vecino, que es la acera que le corresponde por su propiedad, sino prácticamente la acera peatonal que podría digamos tal vez coordinar, como usted dice, que se puede conseguir el cemento con el MOPT, podríamos coordinar también con los vecinos el aporte de mano de obra para poder construir una acera peatonal para seguridad de todos.”

***

Al ser las diez horas con quince minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**María Victoria Atencio Castrillo**
Presidente	**Secretaria**